REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Nueve de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00171-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada por el apoderado del otrora accionado, con el cual allega recibo de consignación a la cuenta de la progenitora ELIZABETH ATEHORTÚA LÓPEZ, de la deuda insoluta acordada en acta de Conciliación No. 056 del 19 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27c7e8964278368aa34308a5a275240df578c6c1ee5f00529d328b6cd8c53558**
Documento generado en 09/11/2023 03:54:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica